

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19431 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 456/11 referente al concursado D. Antonio Jiénez Belmonte, por auto de fecha 6 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al haber abierto la fase de convenio y transcurrido el plazo señalado, no ha sido presentada ninguna propuesta de convenio

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130026036-1